

7.- Ambos esposos quedan obligados a realizar toda actividad necesaria para que el otro y los hijos disfruten plenamente de las oportunas prestaciones de la Seguridad Social o entidad de previsión correspondiente.

8.- No se hace expresa imposición de las costas de la instancia.

9.- Firme que sea esta resolución comuníquese de oficio al Registro Civil de Badajoz en el que consta inscrito el matrimonio de las partes para las oportunas anotaciones.

Notifíquese a las partes; llévase testimonio a las actuaciones e inclúyase esta sentencia en el Libro correspondiente de este Juzgado.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a LUIS SAMPAYO JEREZ la anterior resolución.

Badajoz, 11 de enero de 2002.

El/La Secretario Judicial

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio "Servicio de cobertura informativa audiovisual de Extremadura".

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General.
- c) Número de Expediente: R-5/2002.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de cobertura informativa audiovisual de Extremadura".
- c) Lote: Ninguno.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 19.179.000.- ptas. (115.268,11 euros), IVA incluido.

5. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de diciembre de 2001.
- b) Contratista: EUROPA PRESS DELEGACIONES, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 19.179.000.- ptas. (115.268,11 euros), IVA incluido.

Mérida, a 11 de diciembre de 2001. El Secretario General Técnico, JESÚS HERNÁNDEZ ROJAS.

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio "Servicio autonómico de Noticias".

ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Administración General.